

# *El bloqueo a Cuba aún existe...El sistema de salud bien lo sabe*

---



Por Ana María Domínguez Cruz

Octubre 2016. Muchos pensaron que, a estas alturas, hablaríamos del bloqueo como una página triste en la historia de Cuba que quedó en el pasado.

Sí, porque desde que el presidente de Estados Unidos Barack Obama comenzó a adoptar medidas a favor del restablecimiento de las relaciones entre su país y el nuestro a partir del 17 de diciembre de 2014 y reiteró en varias ocasiones al Congreso la petición de levantar el bloqueo, bien que ahora, al cabo de casi dos años después, este trabajo podría ser diferente.

Sin embargo, se mantienen vigentes las leyes y regulaciones que sustentan esa política: Ley de Comercio con el Enemigo de 1917, Ley de Asistencia Exterior de 1961, Proclama Presidencial 3447, Regulaciones para el Control de Activos Cubanos del Departamento del Tesoro de 1963, Ley para la Administración de las Exportaciones de 1979.

Regulaciones para la Administración de las Exportaciones de 1979, Ley Torricelli de 1992, Ley Helms-Burton de 1996, Sección 211 de la Ley de Asignaciones Suplementarias y de Emergencia para el año fiscal 1999, Ley de Reforma a las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones del 2000.

Cálculos minuciosamente elaborados revelan que en casi 60 años los daños de este freno al desarrollo socioeconómico cubano ascienden a no menos de 753 000 millones de dólares, calculados al valor del oro, teniendo en cuenta su actual devaluación, lo que a precios corrientes equivale a unos 125 mil millones, según dio a conocer Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

El canciller lo dio a conocer durante la presentación del informe que comprende la valoración entre abril del 2015 y marzo de este año. En dicho período, los daños económicos directos provocados por el bloqueo económico a Cuba sobrepasaron los 4 680 millones de dólares a precios corrientes.

¿Cómo se traducen esos números en la vida cotidiana de los cubanos? Se reflejan en la obstaculización del disfrute de los derechos elementales como el acceso a la salud, la alimentación, la cultura, el deporte, la educación, entre otros.

Y dejo de escribir, y miro mis dedos en el teclado y trato de entender. Y no puedo...no puedo porque no tener al alcance determinado medicamento o la pieza para que un equipo funcione y el tratamiento a un paciente no se detenga puede ser la razón del sufrimiento de cualquiera, incluso de un niño, y además de sus familiares.

Sigo leyendo el informe, y es de 2 624,1 millones de dólares la afectación monetaria acumulada de esta política en la salud pública cubana desde su inicio y desde abril del 2015 a marzo del 2016, los daños ascienden a 82 millones 723 876, 18 dólares, sacando cuentas, 5 millones de dólares más con respecto al período comprendido entre abril de 2014 y abril de 2015.

Y estas cifras aplastan cuando se piensa en lo difícil de adquirir en los mercados estadounidenses medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos de diagnóstico y tratamiento, instrumental médico, y otros insumos necesarios para el funcionamiento del sector.

En la mayoría de los casos, la adquisición de estos productos ha sido en mercados geográficamente distantes, con tal de continuar ofreciéndole al pueblo la garantía de un derecho. Pero entonces es menester recurrir a intermediarios, y ello provoca demoras en el tratamiento a los pacientes.

Los productos alternativos utilizados poseen, en muchos casos, una calidad inferior que los disponibles en el mercado estadounidense, lo que atenta en contra de los tratamientos, pero es una alternativa, y es mejor que cruzarse de brazos.

El Instituto de Neurología y Neurocirugía Dr. José Rafael Estrada González es una de las instituciones más afectadas, pues el bloqueo contra Cuba ha impedido la compra de los estimuladores cerebrales profundos para el tratamiento de enfermedades neurológicas como puede ser la enfermedad de Parkinson.

Los pacientes que pueden ser beneficiados con la implantación de estos estimuladores deben resignarse porque la empresa norteamericana Medtronic, que controla una parte significativa de la venta y post venta de equipos médicos de diversos tipos, declaró en una visita realizada en enero de este año que aún la empresa no está autorizada para establecer contratos con Cuba.

Tampoco está autorizada a negociar con Cuba la empresa General Electric, encargada de comercializar equipos médicos para el estudio del sistema nervioso periférico. La petición de Cuba de adquirir un equipo de ese tipo y entrenar a un especialista cubano para su manejo fue rechazada.

La disponibilidad de medicamentos en el país es uno de los temas más sensibles para la población y entre otras razones, las afectaciones se deben a la negativa de 4 proveedores estadounidenses a la solicitud de la empresa FARMACUBA de medios de protección, y productos químicos y biotecnológicos para esta elaboración.

El bloqueo afecta, además, el número de jóvenes estadounidenses de bajos ingresos económicos que pudieran matricular la carrera de medicina o acceder a cursos de superación post-gradual, en distintas ramas de las ciencias médicas en Cuba.

La alimentación, tan relacionada con los indicadores de salud, es también una de las áreas afectadas por el bloqueo y ello va en detrimento, por ejemplo, de uno de los programas de protección social más integrales del mundo que ha permitido erradicar la desnutrición crónica y la desnutrición infantil en nuestra población.

¿Hasta cuándo persistirá lo que tantas veces en sus discursos el presidente Obama ha declarado que debe ser levantado? No pretendo culpar al bloqueo de todo lo que se ha vivido o no en el país pero ciertamente es la principal limitante de nuestro desarrollo socioeconómico y está incluido entre las peticiones de Cuba al Gobierno de Estados Unidos para lograr la normalización de las relaciones. No podía ser de otra manera...

(Tomado de Cubahora)

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/109509-el-bloqueo-a-cuba-aun-existeel-sistema-de-salud-bien-lo-sabe>



**Radio Habana Cuba**